ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTRATO Renovación de soportes, garantías

OBJETO DEL CONTRATO:

Renovación de soportes y garantías con cambio de partes para la plataforma tecnológica del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué ESE, relacionada con la infraestructura de copias de respaldo (backups), almacenamiento para bases de datos y de aplicaciones en producción con el fin de garantizar su funcionamiento.

Las siguientes son las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA – ESE, las cuales son de obligatorio cumplimiento:

Numero de Parte o Tag	Descripción Producto
3555-780059L	IBM Librería TS4300 Modulo Principal - Cobertura 1 año
3555-7801B9N	IBM Librería TS4300 Modulo Expansion - Cobertura 1 año
781HX47	IBM Storage StorWize V5020 Controladora Principal – Controladora - Cobertura 1 año
781YH60	IBM Storage StorWize V5020 Expansion Brick – Expansion - Cobertura 1 año
Soporte horas	20 Horas de Soporte especializado Nivel II remoto bajo demanda para atención de casos de soporte a: IBM, Veritas, Hyper-V, VMWare y OVM. Apoyo Nivel III con casos abiertos con casa matriz
Actualización del firmware de los equipos anteriormente relacionados en su conjunto de acuerdo a las mejores prácticas de la casa matriz	

REQUISITOS TECNICOS DEL OFERENTE
Ser Partner del fabricante involucrado en la oferta, se debe entregar una carta del fabricante o su distribuidor mayorista en Colombia donde indique que el oferente es Partner Autorizado de venta en Colombia

El Oferente deberá demostrar experiencia mediante máximo 3 contratos ejecutados con un objeto afín a este proceso por valor mayor al 80% del Valor del Presupuesto.

Plazo del Contrato: Contrato por treinta (30) días contados a partir de los requisitos de legalización. (Aprobación de pólizas y expedición del registro presupuestal).

Forma de pago: La E.S.E. cancelará el valor del contrato a los noventa (90) días previa presentación de la factura en la que se indique en forma clara, cantidad, valor unitario y valor total del producto entregado de acuerdo al objeto del contrato, así como la certificación emitida por el supervisor, donde conste el recibido a satisfacción.